

Acta 3/2015

ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA OSATEK, S.A., CELEBRADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Por convocatoria del Presidente, se constituye el Consejo de Administración, en el despacho del Viceconsejero de Salud en C/ Donostia-San Sebastián de Vitoria-Gasteiz a las 12:00 horas, del día 30 de noviembre de 2015, con la asistencia y orden del día expresados a continuación:

ASISTENTES:

PRESIDENTE

Sr. D. Guillermo Viñegra García

VOCALES

Sr. D. Pedro Hernando Arranz

Sr. D. Jon Etxeberria Cruz

Sr. D. Antonio Arraiza Armendáriz

Sra. Dña. Susana López Altuna García, que actúa como secretaria.

Acude igualmente a la reunión, con voz y sin voto, D. Jesús Escauriaza, Director Económico Financiero.

Excusan su asistencia por motivos de causa mayor, D. Fernando Aguirre De Miguel y D. Ignacio J. Berraondo Zabalegui.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.**
- 2. Convocatoria nuevo Director Gerente Osatek.**
- 3. Ampliación del Consejo de Administración en un vocal.**
- 4. Donación de la empresa Guebert S.A.**
- 5. Ruegos y preguntas**

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se da lectura y se aprueba el acta de la reunión anterior.

2.- Convocatoria nuevo Director Gerente Osatek

El Consejo de Administración acuerda por mayoría absoluta de sus miembros concurrentes, de acuerdo con el art. 13 de los Estatutos de la Sociedad, realizar una convocatoria pública para la cobertura del puesto de Director/a Gerente de Osatek a través del procedimiento establecido para la cobertura de los cargos directivos de las Organizaciones de Servicios de Osakidetza.

Podrá ser solicitado por el personal fijo adscrito a las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza así como por el personal funcionario de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos, y por aquel otro personal siempre que reúna los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión de titulación universitaria superior
2. Tener experiencia Administrativa y de Gestión
3. Formación de gestión en el sector público

3.- Ampliación del Consejo de Administración en un vocal

El Presidente del Consejo expone que, teniendo en cuenta el peso que dentro de Osatek ha adquirido el área de provisión de servicios de apoyo al sistema social vasco –servicio de teleasistencia-, considera conveniente incorporar un nuevo miembro al Consejo con este perfil social, proponiendo que sea la persona que ocupe el puesto de la Viceconsejería del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, en estos momentos la Sra. Dña. Lide Amelibia Bergáretxe.

De acuerdo con el artº 11.2 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración acuerda elevar esta proposición a la Junta General de Accionistas, para su nombramiento.

4.- Donación de la empresa Guebert S.A.

El Director Económico informa de la propuesta recibida por parte de la empresa LABORATORIOS FARMACEUTICOS GUERBET, S.A, consistente en la

donación de setenta y dos mil ciento noventa y cinco euros, con sesenta y seis céntimos, (72.195,66 €), en compensación por la no aplicación de la deducción sobre el precio de compra de los medicamentos suministrados por la citada empresa y que resultan afectados por lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo.

En base al informe jurídico favorable presentado por la miembro del Consejo y Secretaria del mismo D^a Susana López Altuna, el Consejo de Administración acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aceptar en nombre y representación de la Sociedad y en concepto de donación, el abono por parte de la empresa LABORATORIOS FARMACEUTICOS GUERBET, S.A, de setenta y dos mil ciento noventa y cinco euros, con sesenta y seis céntimos, (72.195,66 €), en compensación por la no aplicación de la deducción sobre el precio de compra de los medicamentos suministrados por la citada empresa y que resultan afectados por lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, en las condiciones y términos previstos en la citada norma y conforme a las concreciones previstas en la Resolución del Director General 1925/2011 de 22 de diciembre, según detalle expresado en el documento adjunto.

SEGUNDO.- El citado abono se realizará por la empresa LABORATORIOS FARMACEUTICOS GUERBET, S.A. mediante transferencia bancaria del importe (72.195,66 EUROS) a la cuenta de la Sociedad Pública Osatek, S.A., Nº 2095 0611 01 3830706131, en el plazo máximo de 30 días a contar desde la notificación del presente Acuerdo a la empresa donante.

TERCERO.- Incorporar dicho importe al Balance de la Sociedad.

CUARTO.- Notificar el presente Acuerdo a la empresa LABORATORIOS FARMACEUTICOS GUERBET, S.A., y a la Junta General de Accionistas de la Sociedad Pública Osatek, S.A.

5.- Ruegos y preguntas

D. Pedro Hernando Arranz solicita información sobre la situación de las inversiones aprobadas en el último Consejo.

El Director Económico informa que el equipo para la unidad de Galdakao ha sido adjudicado a la empresa Siemens, S.A., estando en fase de instalación. Las fechas previstas para la entrada del imán es el 8 de diciembre y para el 14-15 la subida de campo.

En cuanto al equipo para la unidad de Urduliz, está previsto el inicio del expediente de contratación para la primera quincena de enero de 2016 y que su instalación esté terminada para junio de 2016.

La inversión prevista –alrededor de 1.300.000 €- estará cubierta por el presupuesto presentado.

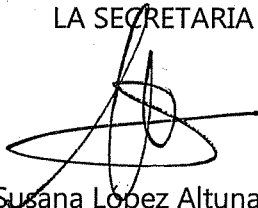
El Presidente del Consejo pregunta sobre el expediente de teleasistencia.

El Director Económico informa que el actual expediente vence el 31 de agosto de 2016 y que se están preparando los pliegos para sacar un nuevo concurso.

No habiendo más asuntos a tratar se da por finalizada la reunión del Consejo a las 14:00 del día de la fecha.

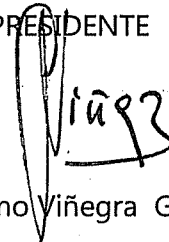
Se da lectura, se aprueba y firma el Acta de la presente sesión.

LA SECRETARIA



Fdo.: Susana Lopez Altuna Garcia

EL PRESIDENTE



Fdo.: Guillermo Viñegra Garcia